LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.423)

Artículo 1°.- Incrementase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996, prorrogado para el Ejercicio 1997 de la Administración Central - Rentas Generales, conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Total General
Erogaciones de Capital
Inversión Financiera

Inversión Financiera

Inversión Financiera

Inversión Financiera

Inversión Financiera

Inversión Financiera

Art. 2° - Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-**Sala de Sesiones,** 26 de Junio de 1997.-